



AV. ELMER FAUCETT N°3970 - CALLAO  
TELEF: 575-5533 575-5500

## Resolución Gerencial General Regional N° 006 -2012-Gobierno Regional Del Callao - GGR

Callao, 09 ENE. 2012

### VISTOS:

El Memorándum N°1193.A-2011-GRC/GRDE del 28 de noviembre del 2011; el Memorándum N°580-2011-GRC/GGR-ORPI del 29 de noviembre del 2011; el Memorándum N°1222-2011-GRC/GRDE del 09 de diciembre del 2011; el Memorándum N°616-2011-GRC/GGR-ORPI del 09 de diciembre del 2011; el Memorándum N°1227-2011-GRC/GRDE del 12 de diciembre del 2011; el proveído de la Gerencia de Administración al Informe N°1554-201-GRC/GA-OL del 19 de diciembre del 2011; el Memorándum N°1263-2011-GRC/GRDE del 21 de diciembre del 2011; el Memorándum N°028-2011-GRC/GRPPATDE del 05 de enero del 2012; el Memorándum N°022-2012-GRC/GRDE del 05 de enero del 2012; el Memorándum N°023-2012-GRC/GRDE del 06 de enero del 2012; y, el Memorándum N°058-2012-GRC/GRPPATDE del 09 de enero del 2012;

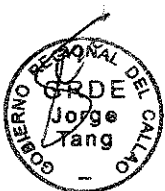
### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N°1193.A-2011-GRC/GRDE del 28 de noviembre del 2011, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico remitió a la Oficina Regional de Programación e Inversiones la impresión de *Formato SNIP 04: Perfil Simplificado* de la propuesta de proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivas de las Micro y Pequeña Empresas de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao" para su evaluación y trámite correspondiente;

Que, mediante Memorándum N°580-2011-GRC/GGR-ORPI del 29 de noviembre del 2011, la Oficina Regional de Programación e Inversiones declaró la viabilidad del PIP menor "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivas de las Micro y Pequeña Empresas de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao" con código N° 195659 y una inversión total a precios de mercado de S/.932,076.00 (Novecientos treinta y dos mil setenta y seis con 00/100 nuevos soles);

Que, mediante Memorándum N°1222-2011-GRC/GRDE del 09 de diciembre del 2011, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico remitió Formato SNIP 15, Informe de Consistencia del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado de PIP Viable "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivas de las Micro y Pequeña Empresas de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao" a la Oficina Regional de Programación e Inversiones para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante el Memorándum N°616-2011-GRC/GGR-ORPI del 09 de diciembre del 2011 la Oficina Regional de Programación e Inversiones informa sobre el registro del Formato SNIP 15, Informe de Consistencia del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado del PIP Viable "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivas de las Micro y Pequeña Empresas de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao";



Que mediante Memorándum N°1227-2011-GRC/GRDE del 12 de diciembre del 2011 se solicitó a la Gerencia de Administración el valor referencial para el "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivas de las Micro y Pequeña Empresas de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao";

Que mediante proveído de la Gerencia de Administración al Informe N°1554-201-GRC/GA-OL del 19 de diciembre del 2011, dirigido a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico se entregó el respectivo Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado para la contratación de bienes y servicios;

Que, mediante el Memorándum N°1263-2011-GRC/GRDE del 21 de diciembre del 2011 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la certificación de crédito presupuestario para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivas de las Micro y Pequeña Empresas de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao";

Que, mediante el Memorándum N°028-2011-GRC/GRPPATDE del 05 de enero del 2012 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa de la disponibilidad presupuestaria de hasta S/. 973,136.00 (Novecientos setenta y tres mil ciento treinta y seis con 00/100 nuevos soles);

Que, mediante el Memorándum N°022-2012-GRC/GRDE del 05 de enero del 2012 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la certificación de crédito presupuestario para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivas de las Micro y Pequeña Empresas de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao";

Que, mediante el Memorándum N°023-2012-GRC/GRDE del 06 de enero del 2012 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico remitió a la Gerencia de Administración diversos procesos a incluirse en el Plan Anual de Contrataciones 2012, incluyéndose lo correspondiente al PIP menor Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivas de las Micro y Pequeña Empresas de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao";

Que, mediante el Memorándum N°058-2012-GRC/GRPPATDE del 09 de enero del 2012 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial expide la Certificación de Crédito Presupuestario del PIP "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivas de las Micro y Pequeña Empresas de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao" por un valor de S/. 963,010.00 (Novecientos sesenta y tres mil diez con 00/100 nuevos soles);

Que, el artículo 12 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N°1017 señala como requisito para la convocatoria de un proceso de selección, su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones y contar con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, bajo sanción de nulidad;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009, y a la modificatoria del artículo 1° de dicha Resolución, señalada en la Resolución Ejecutiva Regional N° 055-2011 del 13 de enero del 2011; se delega en el Gerente General Regional "Aprobar los presupuestos analíticos de sus Actividades, Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia y Expedientes



Técnicos para la adquisición de bienes de servicios o ejecución de obras o consultoría que se originen en las Oficinas de cada Gerencia Regional”;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE** el Expediente Técnico del PIP menor “Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivas de las Micro y Pequeña Empresas de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao”, con un valor referencial de S/. 963,007.90 y cuya atención se hará mediante la Certificación de Crédito Presupuestaria de S/. 963,010.00 (Novecientos sesenta y tres mil diez con 00/100 nuevos soles) por la Fuente de Financiamiento 05, Recursos Determinados, el cual tendrá el siguiente clasificador programático:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
APNOP	PROYECTO	OBRA	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	2149201	6000008	14	031	0060	00001	00327	0078

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	0001	18	2	6	2	3	99	3	158,400.00
NORMAL	0001	18	2	6	2	3	99	4	55,174.00
NORMAL	0001	18	2	6	2	3	99	5	60,383.00
NORMAL	0001	18	2	6	3	2	9	99	689,053.00
<b>TOTAL</b>									<b>963,010.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APRUEBESE** el Expediente de Contratación para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios correspondientes al Proyecto “Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivas de las Micro y Pequeñas Empresas de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao”, por las sumas de S/. 675,733.85 y por S/. 48,110.71 respectivamente, según Anexo N° 01, Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia adjuntas.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGUESE** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central cumpla con notificar debidamente la presente Resolución y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la misma.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
**MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA**  
 Gerente General Regional



## ANEXO N°01

Descripción	Unidad	Cant.	Precio unitario	Tipo de proceso	Valor referencial
<b>COMPRA DE BIENES</b>					<b>675.733,85</b>
Harina	kilogramo	8.100	1.98	AMC	16.038,00
Combustible Diesel B5 S-50	galones	1.080	13.99	AMC	15.103,80
<b>Adquisición de Maquinarias y Equipo</b>					
Amasadora Sobadora	unidad	6	9.315,55	LP	55.893,30
Divisora	unidad	6	5.986,15		35.916,90
Cámara de fermentación	unidad	6	20.615,10		123.690,57
Horno	unidad	6	43.456,00		260.736,00
Batidora	unidad	6	6.726,00		40.356,00
Mesa de trabajo de acero (2 x 1)	unidad	18	2.488,62		44.795,08
Coche de aluminio desarmable	unidad	36	1.143,42		41.163,06
Bandejas lisas 65 x 45 de aluminio	unidad	648	46,36		30.041,14
Carpetas	unidad	120	100,00		12.000,00
<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>					<b>48.110,71</b>
Instalación de tablero de 24 polos y construcción de pozo a tierra	servicio	6	5.603,00	AMC	33.618,00
Cerámico antideslizante (40 x 40) con instalación	metros cuadrados	300	48,31	AMC	14.492,71
<b>TOTAL</b>					<b>723.844,56</b>

